

# 1. Introducción

CAF -banco de desarrollo de América Latina-, organiza la segunda edición del Laboratorio de Inclusión Financiera 2020: Emprendimientos para responder a la crisis del COVID-19 con el objeto de impulsar la generación de soluciones tecnológicas viables que ayuden a resolver necesidades del sector público y privado derivadas de la crisis generada por la pandemia en los siguientes ámbitos:

- Inclusión financiera de colectivos vulnerables
- Inclusión financiera con impacto en la productividad de las mipymes

El Laboratorio cuenta con una serie de aliados a nivel regional, entre los que se encuentran:

- **Aceleradoras:** Google for Startups, Endeavour o Seedstars.
- **Fondos de inversión:** ALLVP Venture Partners, New Ventures, Adobe Capital, Dalus Capital, Angel Ventures, Bamboo Capital Partners (BCP).
- **Aliados regionales:** Felaban, Red Iberoamericana de Mujeres en Fintech, PNUD Accelerator Lab.
- **Aliados por país:** Comisión Nacional de Valores de Argentina, Banco Santander Argentina, Banco Ciudad, Cámara Argentina de Fintech, Banco Nacional De Bolivia, Banco Central de Bolivia, Banco Sol, SC Angeles, Cetus, Asoban Bolivia, Banco Central de Brasil, CVM, Banco de Desarrollo de Minas Gerais, Comisión para el Mercado Financiero de Chile, Asociación Fintech Chile, Bancolombia, Asobancaria de Colombia, Cámara de Comercio de Bogotá, Colombia Fintech, Superintendencia Financiera de Colombia, Alianza por el Emprendimiento y la Innovación, Banco Guayaquil, Superintendencia de Bancos de Ecuador, Banco Central del Ecuador, Comisión Nacional Bancaria y de Valores México, Secretaría de Hacienda de México, FintechU, Asociación de Bancos de Paraguay, ENIF-ENI Paraguay, Visión Banco, Cámara Paraguaya de Fintech, Asbanc Perú, Emprende UP, Superintendencia de Bancos de Perú, Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana (ABA), Trinidad y Tobago International Financial Centre, Cámara Fintech Uruguay Impact, Uruguay Fintech Forum, Hub Caracas IESA.

El Laboratorio de Inclusión Financiera 2020 apoyará proyectos e iniciativas empresariales con un alto grado de innovación y que incorporen elementos tecnológicos para dar respuesta a la necesidad de reducir la brecha entre quienes no cuentan con acceso a servicios financieros y la población bancarizada, así como promover el uso y la calidad de los productos y servicios financieros como mecanismo para mitigar los efectos de la crisis generada por el COVID-19.

Se trata de una plataforma que reúne al sector público, privado y emprendedores e inversores con el ánimo de propiciar oportunidades de negocio, favorecer la interacción de los miembros del ecosistema emprendedor y dar soluciones concretas a necesidades de desarrollo planteadas por los aliados de esta iniciativa.

CAF y sus socios apuntan a impulsar una inclusión financiera que beneficie a colectivos vulnerables en un contexto como el actual en donde se evidencia la necesidad de



universalizar la inclusión financiera, así como apoyar a las mipymes con productos y servicios financieros innovadores para la fase de recuperación de la crisis económica, la cual está determinada por la prevalencia del entorno digital.

## 2. A quién va dirigida la convocatoria

La convocatoria está dirigida a personas naturales o jurídicas radicadas en algún país miembro de CAF que estén desarrollando proyectos que se encuentren en etapa temprana de desarrollo o iniciativas consolidadas. El concurso está abierto a emprendedores, programadores, diseñadores y empresarios.

Los participantes deberán diligenciar la siguiente plantilla de inscripción <http://lif-caf.charly.io/>

## 3. Dinámica del concurso

- CAF plantea retos en dos categorías (inclusión financiera de colectivos vulnerables e inclusión financiera con impacto en la productividad de las mipymes) sobre los cuales los emprendedores postulan sus soluciones de base tecnológica, que ya estén funcionando en el mercado.
- Se podrán presentar proyectos piloto, soluciones existentes que necesiten aceleración e ideas que ya estén en el mercado y que puedan ser escaladas o replicadas en otros países.
- Un comité configurado por los aliados de esta iniciativa evaluará los proyectos y los seleccionados que obtengan un mayor puntaje se presentarán en un pitch day para una última evaluación abierta a preguntas de los expertos.
- En este pitch day participarán todos los aliados del laboratorio, tanto del sector público como del privado, por lo que se podrían dar oportunidades paralelas de financiación o de alianzas estratégicas.
- Las mejores 11 startups serán seleccionadas para participar en los programas de aceleración que ofrecen Google for Startups, Endeavour y Seedstars.



- Adicionalmente, por medio del pitch day, los emprendedores tendrán acceso potencial a financiamiento y/o asesoría técnica por parte de los diferentes aliados del laboratorio, tanto a nivel regional como por país.

## 4. Objetivos del concurso

- Encontrar soluciones tecnológicas que contribuyan a la inclusión financiera de colectivos vulnerables y a la productividad de las mipymes de América Latina y el Caribe.
- Fomentar la innovación, productividad, competitividad de las mipymes e impulsar ideas de negocio que impacten positivamente en la vida de los latinoamericanos.
- Generar acuerdos de aceleración, inversión y/o de transferencia tecnológica para potenciar a los emprendimientos escogidos.
- Reconocer las iniciativas que aportan soluciones al sector financiero y a las entidades públicas que trabajan en la promoción de la inclusión financiera y, a su vez, visibilizar a las entidades que apoyan los emprendimientos.
- Fortalecer el ecosistema emprendedor de América Latina y el Caribe.

## 5. Categorías y sub-categorías

El concurso pretende encontrar soluciones tecnológicas concretas en las siguientes 2 áreas:

### **Inclusión financiera de colectivos vulnerables**

- Acceso (físico y de conectividad) a servicios financieros por parte de poblaciones vulnerables o excluidas financieramente, entre ellas población rural, trabajadores informales, mujeres, jóvenes, migrantes, población indígena, entre otros.
- Educación financiera para poblaciones vulnerables que fomente una mejor toma de decisiones financieras, así como el uso de productos y servicios financieros.
- Promover el acceso y uso de financiamiento formal por parte de poblaciones vulnerables teniendo en cuenta su contexto y necesidades.



- Fomento del uso del dinero electrónico en función de las necesidades particulares de las poblaciones vulnerables, así como de las características de los países.
- Diseño y conformación de productos de banca grupal digital a través de entidades financieras formales.
- Conformación de canales efectivos para fomentar la inclusión y educación financiera a través de corresponsales bancarios, colectivos asociativos, empresas de giros postales, almacenes de insumos, etc.
- Creación de soluciones que permitan a pobladores rurales ofrecer sus productos de manera virtual y recibir pagos electrónicos.
- Creación de una solución dirigida a empleadores para que motiven a sus trabajadores domésticos a bancarizarse con unos costos preferenciales en cuotas de manejo.
- Creación de mecanismos para promover la identidad digital que permitan generar confianza en el uso de los servicios financieros digitales por parte de la población vulnerable.
- Desarrollo productos de microseguros y seguros a través de tecnología (Insurtech).

### **Inclusión financiera con impacto en la productividad de las mipymes**

- Creación de oportunidades para facilitar el acceso al crédito de las mipymes (garantías mobiliarias, scoring crediticio, microcrédito, etc.).
- Creación de una plataforma marketplace sectorial de soluciones tecnológicas para mipymes.
- Creación de una solución que permita comparar de manera fácil y transparente la oferta de servicios financieros a las mipymes.
- Sistema para facilitar la formalización de empresas, incluirlos en la facturación electrónica e incentivar su transformación digital.
- Nuevos esquemas de financiamiento alternativo de mipymes, startups y personas para sus proyectos productivos.
- Mecanismos de pago electrónico que brinden a las mipymes seguridad en las transacciones y menores costos.



## 6. Fechas importantes

- El plazo de presentación de los proyectos será del 5 de octubre al 8 de noviembre de 2020 a las 23:59 horas.
- La revisión de los proyectos se realizará entre el 6 de noviembre y el 20 de noviembre de 2020.
- La organización del Laboratorio de Inclusión Financiera informará a los concursantes sobre las propuestas preseleccionadas entre el 20 de noviembre y 5 de diciembre de 2020.
- Presentación del pitch & evento matchmaking: 9 de diciembre de 2020.
- Actividades de aceleración: de enero a abril de 2021.

## 7. Premios y recompensas

- CAF y el comité de evaluación elegirán las mejores startups provenientes de los países miembros de CAF.
- Los emprendimientos seleccionados serán invitados a presentar su iniciativa en un pitch day que se celebrará el 9 de diciembre.
- Las 11 propuestas ganadoras participarán en los programas de aceleración de Google for Startups, Endeavour o Seedstars, que empezarán en enero de 2021 y tendrán una duración de 3 meses.
- Todas las propuestas tendrán la posibilidad de entrar en una ronda de financiación por parte de los aliados del sector privado que forman parte del laboratorio, previa muestra de interés por parte los actores involucrados.
- Todas las propuestas tendrán la posibilidad de entrar al programa de mentoría de los aliados públicos y privados del laboratorio.



## 8. Jurado

El Comité de Selección del Laboratorio de Inclusión Financiera estará conformado por representantes de las organizaciones aliadas. Esta instancia será la encargada de seleccionar las mejores iniciativas y aquellas que mejor respondan a las necesidades planteadas por los aliados. La decisión del Comité de Jurados será final e inapelable.

## 9. Criterios de selección

El Comité de Selección del Laboratorio de Inclusión de Financiera estará a cargo de seleccionar los proyectos para la presentación del pitch y el evento de *macthmaking* que se realizará el 9 de diciembre de 2020.

Los criterios que empleará el Comité para la selección de las iniciativas serán los siguientes:

- Aspectos innovadores diferenciales
- Generación de valor
- Potencial de crecimiento y replicabilidad en otros ámbitos
- Incorporación de tecnologías
- Compromiso con el desarrollo del proyecto

No.	Criterio	Descripción	Ponderación
1	Innovación e incorporación de tecnologías	El proyecto soluciona problemas planteados en las categorías del Laboratorio y hace uso de herramientas tecnológicas para dar solución a la problemática.	20%
2	Compromiso con el desarrollo	El proyecto aporta soluciones que contribuyen al desarrollo y a una mayor inclusión financiera en alguno de los países de América Latina	30%
3	Generación de valor	La iniciativa genera beneficios a diferentes públicos y sectores. Facilita la convergencia de diferentes actores y potencia el empoderamiento de diferentes sectores.	30%
4	Potencial de crecimiento y replicabilidad	El proyecto tiene alto potencial de ser escalable y cuenta con un equipo de trabajo comprometido y competitivo.	20%



## 10. Términos y condiciones

El Laboratorio de Inclusión Financiera se reserva el derecho de manera unilateral y sin previo aviso, de excluir a cualquier participante, especialmente cuando se tenga la sospecha o se detecte que está incurriendo en falsedad o afecte el buen funcionamiento y el transcurso normal de la competición.

Las decisiones del Comité de Selección serán definitivas y no procede recurso en contra.

Las candidaturas que no contengan todos los requisitos solicitados serán automáticamente descalificadas.

## 11. Propiedad intelectual

Todos los participantes deberán contar con títulos suficientes sobre los derechos de propiedad industrial en las marcas, ideas de negocio, logotipos, nombre comercial que hagan parte o sean incluidos en las propuestas.

A través de la aceptación de las bases para participar en esta convocatoria, los concursantes manifiestan no infringir ningún derecho de propiedad intelectual; de tal forma que eximen al Concurso de Inclusión de Financiera y sus aliados de cualquier responsabilidad por el uso de estos contenidos.

Los participantes son responsables ante terceros de las imágenes y contenidos que hagan públicos durante la competición y se responsabilizan ante el Concurso de Inclusión Financiera en relación con las siguientes consideraciones:

- Son propietarios, titulares de los derechos o han obtenido de terceros el consentimiento que permiten conceder su publicación en el marco la convocatoria.
- Los participantes cumplen a cabalidad las leyes relativas al derecho a la intimidad, el buen nombre, los derechos de propiedad intelectual, propiedad industrial o similares.
- Todos los participantes son responsables de la veracidad de los datos suministrados para participar en la convocatoria.
- Los participantes asumen bajo su exclusiva responsabilidad las consecuencias de daños o acciones que se deriven del uso de los contenidos y/o programas incluidos en sus propuestas, así como su reproducción o difusión.



- La propiedad intelectual y/o industrial de los proyectos presentados en el Concurso de Inclusión Financiera pertenecerá – si procede – en exclusiva a los participantes que las hayan presentado.

## 12. Confidencialidad

Se garantiza la confidencialidad en relación con las ideas y/o proyectos presentados por los participantes. El Laboratorio de Inclusión Financiera únicamente podrá difundir, en cualquier momento y a través de cualquier medio, las características generales de los proyectos o iniciativa, así como los nombres de dichas ideas y/o proyectos y de los participantes, principalmente, de los ganadores.

## 13. Publicidad

Los participantes, y en especial los ganadores, autorizan expresamente con la aceptación de estas bases al Laboratorio de Inclusión de Financiera a fijar, reproducir, difundir y utilizar por todos los medios escritos, hablados y firmados, bajo toda forma, por cualquier medio y sobre cualquier soporte, su nombre, imagen y voz, y las características generales y el nombre de las ideas o proyectos presentados sin prestación alguna y sin perjuicio de lo establecido en los apartados de Propiedad Intelectual y Confidencialidad del presente documento.

## 14. Contacto

Para mayor información comunicarse con **Diana Mejía** ([dmejia@caf.com](mailto:dmejia@caf.com)) y **Robert Valls** ([rvalls@caf.com](mailto:rvalls@caf.com)).